

RESOLUCION N° 51 DE 2020
(Marzo 24)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACION E INSCRIPCION DE LOS HOGARES AL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE MODIFICAN LOS PUNTAJES DEL SISBEN PARA SU POSTULACION

El Gerente del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA -IDUVI-, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 097 de 2016 expedido por el Concejo Municipal, se establecieron los programas de la Dimensión Regional y Local determinando dentro del Sector de Desarrollo Urbano y vivienda el programa Vivienda Social con Calidad de Vida a través del proyecto Mejoramiento Integral del Hábitat con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad.

Que mediante Resolución 014 del 09 de enero de 2020 se dio apertura a la convocatoria para la postulación e inscripción de los hogares al otorgamiento del subsidio familiar de vivienda, para mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en sitio propio en los sectores urbano y rural del municipio de Chía.

Que dicha convocatoria estableció como fecha de apertura el día 09 de enero de 2020 y fecha límite para la inscripción de los hogares hasta el día 04 de abril de 2020.

Que a la fecha se han inscrito cinco (05) hogares para subsidio de Mejoramiento de Vivienda y dos (02) hogares para subsidio de Construcción en Sitio Propio, quedando cupos para continuar con la Convocatoria.

Que mediante Decreto Nro. 457 del 22 de marzo de 2020, el Presidente de la republica ordenó el asilamiento preventivo teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020, hecho que dificulta la continua inscripción a los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en sitio propio.

Que mediante Resolución 048 de fecha 19 de marzo de 2020 se estableció un nuevo puntaje del sisben para los programas de mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y elaboración de planos que adelanta el instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chía para los sectores urbano y rural del municipio.

Que mediante Resolución Nro. 049 de fecha 19 de marzo de 2020 se modificó la Resolución Nro. 013 de 2020 por la cual se establecen las condiciones para la adjudicación de subsidios de "Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio

1

para los sectores urbano y rural del municipio de Chía”.

En consecuencia

RESUELVE:

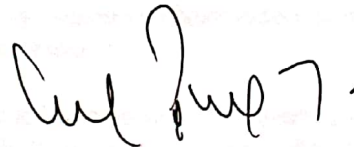
ARTICULO PRIMERO. - Ampliar la Convocatoria por sesenta (60) días para la inscripción a la convocatoria para la adjudicación del Subsidio Familiar de Vivienda, en la modalidad de “Mejoramiento de Vivienda y Construcción de Vivienda en Sitio Propio para los sectores urbano y rural del municipio de Chía”, hasta el día **cinco (05) de junio de 2020**, para efectos de los subsidios que se adjudicaran mediante la presente convocatoria.

ARTICULO SEGUNDO. - Los hogares postulantes podrán solicitar los requisitos y radicar los documentos de inscripción en el Instituto y serán presentados dentro del término de la Convocatoria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

2



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Gerente

Proyectó y Elaboró: Arq. Andrea M. Vargas Castro - Subgerente de Desarrollo
Revisó: Dra. Diana Carolina Baracaldo, Oficina Jurídica y de Contratación

Archivar expediente en: Resoluciones 2020